



2025/1480

18.7.2025

REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) 2025/1480 DEL CONSEJO

de 18 de julio de 2025

por el que se aplica el Reglamento (UE) 2023/2147 relativo a la adopción de medidas restrictivas motivadas por actividades que menoscaban la estabilidad y la transición política de Sudán

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

Visto el Reglamento (UE) 2023/2147 del Consejo, de 9 de octubre de 2023, relativo a la adopción de medidas restrictivas motivadas por actividades que menoscaban la estabilidad y la transición política de Sudán ⁽¹⁾, y en particular su artículo 13, apartado 1,

Vista la propuesta de la Alta Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad,

Considerando lo siguiente:

- (1) El 9 de octubre de 2023, el Consejo adoptó el Reglamento (UE) 2023/2147.
- (2) El 27 de noviembre de 2023, el Alto Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad emitió una Declaración en nombre de la Unión, en la que la Unión y sus Estados miembros reiteraban su firme condena a los continuos combates entre las Fuerzas Armadas de Sudán y las Fuerzas de Apoyo Rápido y sus respectivas milicias afines. También se lamentaba en la Declaración la dramática escalada de la violencia y el coste irreparable en vidas humanas que se está produciendo en Darfur y en todo el país, así como las violaciones del Derecho internacional de los derechos humanos y del Derecho internacional humanitario.
- (3) Habida cuenta de la gravedad de la situación, procede incluir a dos personas y dos entidades en la lista de personas físicas o jurídicas, entidades u organismos que figura en el anexo I del Reglamento (UE) 2023/2147.
- (4) Por tanto, procede modificar el Reglamento (UE) 2023/2147 en consecuencia.

HA ADOPTADO EL PRESENTE REGLAMENTO:

Artículo 1

El anexo I del Reglamento (UE) 2023/2147 se modifica de conformidad con el anexo del presente Reglamento.

Artículo 2

El presente Reglamento entrará en vigor el día de su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

El presente Reglamento será obligatorio en todos sus elementos y directamente aplicable en cada Estado miembro.

Hecho en Bruselas, el 18 de julio de 2025.

Por el Consejo

La Presidenta

M. BJERRE

⁽¹⁾ DO L, 2023/2147, 11.10.2023, ELI: <http://data.europa.eu/eli/reg/2023/2147/oj>.

El anexo I del Reglamento (UE) 2023/2147 se modifica como sigue:

1) En el epígrafe «A. Personas físicas», se añaden las entradas siguientes:

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
«11.	Abu Aqla Mohamed Ahmed KAIKAL	Nacionalidad: sudanesa Sexo: masculino Cargo: comandante de una milicia afín a las Fuerzas Armadas de Sudán Entidades asociadas: Fuerzas Armadas de Sudán	Abu Aqla Mohamed Ahmed Kaikal es un comandante militar sudanés que sirvió en las Fuerzas de Apoyo Rápido en el estado de Gezira (Jazira) en Sudán, hasta que desertó a las Fuerzas Armadas de Sudán en octubre de 2024. En diciembre de 2023, después de que las Fuerzas de Apoyo Rápido tomaran por la violencia el estado de Gezira, estas le nombraron gobernador de dicho estado. Las Fuerzas de Apoyo Rápido son responsables de atacar ciudades y centros de ayuda humanitaria en el estado de Gezira, provocando el desplazamiento masivo de civiles, hambruna, escasez de medicamentos y obstrucción de la ayuda humanitaria. El estado de Gezira fue concretamente el centro de la violencia cometida por las Fuerzas de Apoyo Rápido mientras que Kaikal fue gobernador. Por lo tanto, Abu Aqla Mohamed Ahmed Kaikal es responsable de emprender acciones y políticas que amenazan la paz, la estabilidad o la seguridad de Sudán. Además, es responsable de dirigir acciones en Sudán que constituyen graves violaciones de los derechos humanos y de obstaculizar la entrega y la distribución de ayuda humanitaria en Sudán y el acceso a esta.	18.7.2025

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
12.	Hussein BARSHAM	Nacionalidad: sudanesa Sexo: masculino Cargo: comandante de operaciones militares de las Fuerzas de Apoyo Rápido Entidades asociadas: Fuerzas de Apoyo Rápido, tribu misseria	Hussein Barsham es comandante de operaciones Militares de las Fuerzas de Apoyo Rápido, una organización acusada por ONG internacionales de cometer limpieza étnica e incluso genocidio contra la tribu masalit y otros grupos no árabes en Darfur. Como comandante, Hussein Barsham dirigió a los soldados de las Fuerzas de Apoyo Rápido en la toma del aeropuerto de Baleela frente a las Fuerzas Armadas de Sudán y en la toma de localidades del estado de Kordofan del Oeste, como Meiram. Desempeñó un papel destacado en operaciones de las Fuerzas de Apoyo Rápido que han resultado en crímenes atroces, como asesinatos selectivos, violencia étnica, desplazamientos forzosos y violencia contra la población civil, en particular en Darfur y en otras regiones de Sudán afectadas por el conflicto. Bajo su mando, las Fuerzas de Apoyo Rápido cometieron matanzas y crímenes atroces. Barsham participó en los combates de la región de Kordofan. Dirigió ataques contra varias localidades y estuvo presente en lugares donde soldados bajo su mando cometieron crímenes y ejecuciones en masa. Tales actos constituyen crímenes de guerra. Por lo tanto, Hussein Barsham es responsable de cometer acciones que amenazan la paz, la estabilidad y la seguridad de Sudán. También es responsable de menoscabar los esfuerzos por reanudar la transición política en Sudán y de dirigir o cometer actos en Sudán que constituyen violaciones o abusos graves de los derechos humanos o violaciones del Derecho internacional humanitario.	18.7.2025».

2) En el epígrafe «B. Entidades», se añaden las entradas siguientes:

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
«7.	Khaleej Bank alias Alkhaleej Bank Co Ltd; alias Al Rowad Bank For Development & Investment; alias Al Rowad Bank For Development And Investment; alias Al-Khaleej Bank; alias بنك الخليج	Dirección: Albaraka Tower, 6th Floor, 1 Al Qasr, Jartum (Sudán) Sitio web: https://al-khaleejbank.com/alkhaleej/ Tipo de entidad: institución financiera Número de registro: SUDAN-EO14098 Lugar principal de actividad: Jartum (Sudán) Personas o entidades asociadas: Mustafa Ibrahim Abdel Nabi Mohamed, incluido en la lista de la Unión el 24.6.2024; Musa Hamdan Dagalo Musa, hermano del comandante de las Fuerzas de Apoyo Rápido Mohamed Hamdan Dagalo; Shield Protective Solutions Co. Ltd. (Sudán).	Las entidades que posibilitan el conflicto en Sudán facilitando el flujo de ingresos complican las iniciativas para detener los combates e iniciar el proceso de paz, estabilidad y seguridad de Sudán. El Alkhaleej Bank Co Ltd (“Alkhaleej”) desempeña un papel esencial en las actividades de las Fuerzas de Apoyo Rápido para financiar sus operaciones, lo que dificulta los esfuerzos por detener los combates. El banco es en gran parte propiedad de empresas vinculadas a miembros de la familia del comandante de las Fuerzas de Apoyo Rápido Mohamed Hamdan Dagalo (Hemedti) y, por lo tanto, se considera que está controlado por las Fuerzas de Apoyo Rápido. Antes y durante la guerra, las Fuerzas de Apoyo Rápido crearon complejas redes financieras que utilizan los beneficios que obtienen en el negocio del oro para financiar armas, sueldos y campañas mediáticas y conseguir apoyo político. Controla una red de hasta cincuenta empresas, entre las que se encuentra Al-Khaleej Bank, que se convirtió en un financiador clave y recibió, en marzo de 2023, 50 millones USD del Banco Central de Sudán. Además, el Al-Khaleej Bank tiene vínculos con la banca internacional, lo que permite a las Fuerzas de Apoyo Rápido operar dentro del sistema financiero mundial. Según algunas informaciones, la red de Hemedti posee una parte importante del banco, y algunas estimaciones apuntan a que tiene el control mayoritario. Las actividades empresariales de las Fuerzas de Apoyo Rápido abarcan múltiples sectores, como el transporte, la construcción, la agricultura y la banca, lo que hace de Hemedti una de las figuras más ricas y poderosas de Sudán. El Al-Khaleej Bank desempeña un papel fundamental en estas operaciones, ya que ofrece una línea de financiación directa o indirecta a las Fuerzas de Apoyo Rápido. Como principal financiador y facilitador de las Fuerzas de Apoyo Rápido y sus acciones y ataques armados, el Al-Khaleej Bank participa, directa o indirectamente, en acciones o políticas que amenazan la paz, la estabilidad o la seguridad de Sudán, apoyándolas o beneficiándose de ellas.	18.7.2025

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
8.	Red Rock Mining Company; alias Red Rock Ltd.	Dirección: Blok 9, Kafory, Jartum (Sudán) Teléfono: + 249 1203 47711 Sitio web: https://redrockmining.co/contact-us/# Correo electrónico: corporate@redrockmining.net info@redrocksd.com Tipo de entidad: empresa minera Fecha de registro: años 1960 Número de registro: Identificador colectivo: 16463 Lugar principal de actividad: Emiratos Árabes Unidos Dirección: Office 320, Emarat Atrium Building, Business Bay, Dubái (Emiratos Árabes Unidos) Personas o entidades asociadas: Sudan Master Technology	Red Rock Mining Company es una empresa de minería y exploración. Su sociedad matriz es Sudan Master Technology (SMT), que es objeto de medidas restrictivas de la Unión, los Estados Unidos y el Reino Unido. SMT es el principal accionista conjunto, junto con Defense Industries System (DIS), de tres empresas implicadas en la fabricación de armas y vehículos para las Fuerzas Armadas de Sudán. El sector minero tiene especial importancia en la alimentación del conflicto. Las zonas mineras suelen estar vinculadas con las zonas de guerra y representan posiciones estratégicas importantes que deben conquistar las partes en conflicto, lo que aumenta la competencia y las tensiones. La Red Rock Mining Company está presente y operativa en esas regiones. Además tiene una concesión cerca de Al-Damazin, tomada por las Fuerzas Armadas de Sudán en 2012. La Red Rock Mining Company proporciona financiación a los grupos armados que están detrás del conflicto sudanés, principalmente a las Fuerzas Armadas Sudanesas. La Red Rock Mining Company posee el 99 % del capital de Advanced Mining Works, que forma parte del entramado multisectorial de corporaciones y empresas por participaciones encabezado por la empresa matriz Giad. Entre otras cosas, Giad fabrica armas y vehículos para las Fuerzas Armadas de Sudán y les presta servicios. Las Fuerzas Armadas de Sudán controlan el conglomerado Giad mediante el Defence Industry System. Por lo tanto, la Red Rock Mining Company es una entidad que apoya acciones y políticas que amenazan la paz, la estabilidad o la seguridad de Sudán. También está asociada con personas y entidades incluidas en la lista.	18.7.2025».